Iquira, 16 de agosto de 2025

16-08-25

Señora
ESTHEFANNY DEL PILAR PERDOMO OSSO ,
E.S.E. HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA
Iquira - Huila

ASUNTO: Designación como apoyo a la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios **No. 204- 2025.**

Me permito informarle que ha sido designado como apoyo a la supervisión del contrato de prestación de servicios N°. 204 de 2025, suscrito por ESE Hospital María Auxiliadora de Iquira Huila, con la señora **LEIDY PARRA GOMEZ,** cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO AUXILIAR DE ENFERMERIA DEL PROGRAMA PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC CONCURRENCIA, EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 1005 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA - SECRETARÍA DE SALUD Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MARÍA AUXILIADORA DE IQUIRA- HUILA.**

El apoyo a la supervisión implica la verificación del cumplimiento de los requisitos que sean necesarios e indispensables para la ejecución y desarrollo del objeto contratado. La comprobación y certificación de la efectiva y real ejecución y cumplimiento del objeto contratado y el informe anexo al certificado de cumplimiento, es el sustento del debido pago de las obligaciones contraídas.

El apoyo a la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la ESE, sin que se requieran conocimientos especializados para esta labor.

Como apoyo a la supervisión está facultado para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y será responsable por mantener informada a la gerencia de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.

DIANA MARCELA OROZCO MEÑACA
Gerente

Elaborado por: área de contratación	Revisado por: Asesor jurídico	Aprobado por: Gerente
Nombre: contratación	Nombre: Juan Diego Castro Monje	Nombre: Diana Marcela Orozco
Firma:	Firma:	Firma: